

AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA

DECRETO DE ALCALDÍA CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA DE 27 de septiembre de 2022

Por el presente Decreto se notifica a los señores concejales el deber de asistir a la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento de 27 de septiembre de 2022, a las 20.00 horas con el objeto de aprobar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada en Santa Cilia el 26 de mayo de 2022.

SEGUNDO. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, correspondencia oficial o de interés municipal, instancias y solicitudes.

TERCERO. Aprobar, si procede, el proyecto del POS 2022: Cubrición de pista deportiva; así como los pliegos para su adjudicación, en caso de aprobarse.

CUARTO. Aprobación de los días 8 de septiembre y 22 de noviembre de 2023 como festivos locales y posterior notificación al Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte.

QUINTO. Aprobación de alta en ORVE (Oficina de Registro Virtual) como mecanismo de acceso al Registro Electrónico Común y al Sistema de Interconexión de Registros a través de la coordinación ejercida por el Gobierno de Aragón para las Entidades Locales de su Territorio

SEXTO. Aprobación de la Alta en Sedipualba

SÉPTIMO. Aprobar en pleno la concesión de aguas de hasta 20.000 m3 del río Aragón.

OCTAVO. Repercusión informes municipales y tasas municipales.

NOVENO. Ordenanza de uso de edificios públicos

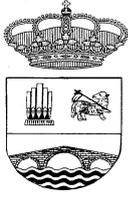
DÉCIMO. Modificación presupuestaria para ampliar las becas comedor.

UNDÉCIMO. Informar sobre las medidas de ahorro energético.

DUODÉCIMO. Informes y asuntos de Alcaldía.

DECIMOTERCERO. Ruegos y preguntas.





AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA

En este sentido,

RESUELVO

PRIMERO. Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el artículo 12.1 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión. Así mismo se procederá a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se someten a aprobación, en su caso.

Ante mí,

El Secretario-Interventor,

D. Emilio Magallón Verde

El Alcalde

D. Adrián Vinacua Giménez

Documento firmado electrónicamente

